



**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR DE 13 DE JUNIO DEL 2025**

ACTA CD-EXT-ARTES N° 017/2025

En la ciudad de Quito D.M., a las 08h27 del día viernes 13 de junio del 2025, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial/virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Elena Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, quien preside la sesión; MSc. Guadalupe Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; Tcglo. Marcos Camacho, Representante principal de empleados y trabajadores; y, como participantes con voz, MSc. Roberto Calle, Subdecano; MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas; MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas; MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales; MSc. Enriqueta Terán, Directora de la carrera Danza; MSc. Omar Puebla, Director de Posgrado.

Se da inicio a la sesión extraordinaria presencial/virtual de Consejo Directivo bajo la presidencia de la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez; y, actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión presencial/virtual y solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, el mismo que se aprueba por unanimidad.

1.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0151-O de 06 de junio de 2025.- Asunto: Solicitud de rectificación de la Coevaluación-Par Académico del MSc. Eduardo Javier Hinojosa Oña.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0151-O de 06 de junio de 2025, mediante el cual la MSc. Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Eduardo Javier Hinojosa Oña, Docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 105-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Javier Eduardo Hinojosa Oña, docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, en el componente de Coevaluación Par Académico, por cuanto se constató la existencia de un error involuntario en la calificación asignada al citado docente por parte del Par Académico.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN a la MSc. Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza y al MSc. Eduardo Javier Hinojosa Oña, Docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

2.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0180-O de 12 de junio de 2025.- Asunto: Contestación a la Resolución RCD-EXT-ARTES - N° 095-2025 del docente Mgtr. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0180-O de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, Docente de la carrera de Artes Plásticas, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 106-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, docente de la carrera de Artes Plásticas, en el componente de Coevaluación Par Académico, por cuanto el citado docente imparte asignaturas del tronco común y se le asignó como par evaluador a un docente de la carrera de Artes Musicales.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales y al MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, Docente de la carrera de Artes Plásticas, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-EXT-ARTES N° 017/25

Viernes 13 de junio del 2025

dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

3.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0080-M de 12 de junio de 2025.- ASUNTO: Contestación a la Resolución RCD-EXT-ARTES - N° 097-2025 de la docente Mgtr. Gabriela Gloria Santander Guerrero.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0080-M de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Gabriela Gloria Santander Guerrero, Docente de la carrera de Artes Plásticas, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 107-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Gabriela Gloria Santander Guerrero, docente de la carrera de Artes Plásticas, en el componente de Coevaluación Par Académico, por cuanto la citada docente imparte asignaturas del tronco común y se le asignó como par evaluador a un docente de la carrera de Artes Musicales.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales y a la MSc. Gabriela Gloria Santander Guerrero, Docente de la carrera de Artes Plásticas, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

4.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0079-M de 12 de junio de 2025.- ASUNTO: Contestación a la Resolución RCD-EXT-ARTES - N° 099-2025 de la docente Mgtr. Bernarda Patricia Salas Polo.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0079-M de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-EXT-ARTES N° 017/25

Viernes 13 de junio del 2025

Bernarda Patricia Salas Polo, Docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 108-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Bernarda Patricia Salas Polo, docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, en el componente de Coevaluación Par Académico, por cuanto la citada docente imparte asignaturas del tronco común y se le asignó como par evaluador a un docente de la carrera de Artes Musicales.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales y a la MSc. Bernarda Patricia Salas Polo, Docente de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

5.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0078-M de 12 de junio de 2025.- ASUNTO: Contestación a la Resolución RCD-EXT-ARTES - N° 100-2025 de la docente Mgtr. Andrea Almeida Hayek.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0078-M de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Andrea Almeida Hayek, Docente de la carrera de Artes Musicales, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 109-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Andrea Almeida Hayek, docente de la carrera de Artes Musicales, en el componente de Coevaluación Par Académico, por cuanto existió un posible problema tecnológico en el Sistema SIIU al momento de realizar el proceso de evaluación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-EXT-ARTES N° 017/25

Viernes 13 de junio del 2025

- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales y a la MSc. Andrea Almeida Hayek, Docente de la carrera de Artes Musicales, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

6.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0152-O de 12 de junio de 2025.- Asunto: Trámite de impugnación del componente Coevaluación-Directivo de la MSc. Consuelo del Rocío Pérez.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0152-O de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Consuelo del Rocío Pérez, Docente de la carrera de Artes Plásticas, en cuanto al componente de Coevaluación Directivo.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 110-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por la MSc. Consuelo del Rocío Pérez, docente de la carrera de Artes Plásticas, en el componente de Coevaluación Directivo.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro y a la MSc. Consuelo del Rocío Pérez, Docente de la carrera de Artes Plásticas, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

7.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0215-M de 12 de junio de 2025.- ASUNTO: Trámite de impugnación del componente Coevaluación-Par Académico de la MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 017/2025, de fecha viernes 13 de junio del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0215-M de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-EXT-ARTES N° 017/25

Viernes 13 de junio del 2025


Decana (E) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca en este organismo, la respuesta a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, Docente de la carrera de Artes Plásticas, en cuanto al componente de Coevaluación Par Académico.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 111-2025

- 1) Aprobar la RECTIFICACIÓN a la impugnación a la Evaluación del desempeño docente, período académico 2024-2025, solicitada por el MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, docente de la carrera de Artes Plásticas, en el componente de Coevaluación Par Académico.
- 2) Informar de la presente RESOLUCIÓN al MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas/Teatro y al MSc. Jorge Luis Zaldumbide Manosalvas, Docente de la carrera de Artes Plásticas, para que continúe con el trámite que corresponde, de acuerdo a lo dispuesto en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2024-2025 emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Siendo las 09h09 se termina la sesión.


MSc. Elena Pasionaria Rodríguez
DECANA (e)


Dra. María Paz Avalos MSc.
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2025-06-16
14h16